I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001854 /2013

Cerrillos, 26 SEP 2013

V I S T O S:

La Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de enero de 2013; el Certificado N°11/2013 de la Secretaria Municipal; la solicitud del Club Deportivo General San Martín; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de enero de 2013.

D E C R E T O:

1. Dónase al **CLUB DEPORTIVO GENERAL SAN MARTIN**, R.U.T. N°71.409.200-6, Personalidad Jurídica N°88-1993, representado por su Presidente don Carlos Correa Farías, cedula de identidad N°12.469.795-6, una mediagua, para ser instalada en el inmueble donde funciona la sede social de la organización, ubicada en calle 14 de octubre N°122 en esta comuna.

2. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de la mediagua donada, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.